jsk/cga
s57ª/374ª

Oficio N° 21.507

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que autoriza la circulación en el país de vehículos que participen en competiciones de carácter internacional o federadas, en las formas y condiciones que señala, correspondiente al boletín N° 17.451-15.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 259/SEC/26, de 5 agosto de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados